

QUEVECREDICAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUEVECREDICAR S.A. A LOS SOCIOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Se deja constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías condicionando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que le han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, y han colaborado en todos los campos para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales, tales como actas, libros de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizado durante el ejercicio económico tanto de ingresos como de egresos, notando que ha sido llevado conforme los estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que han elaborados en el ejercicio económico 2008, se encuentran debidamente justificados con Asientos Contables que a su vez están debidamente respaldados con los comprobantes que reposan en los archivos de Contabilidad y que están en consideración de los accionistas. Los Estados Financieros presentan una estructura confiable y razonable para la empresa.

Para concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben cumplir con esta disposición.

En esta forma doy cumplimientos a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán esta labor como Comisario de la compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Quevedo, 25 de Marzo del 2009

Atentamente,


Ec. Milton Salinas Solano

COMISARIO

